

REGULACIÓN ECONÓMICA

Curso 2015/2016

(Código:66014015)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Regulación económica" pretende realizar un análisis teórico de la actividad administrativa de regulación de los mercados, dedicando especial atención a los aspectos institucionales y procedimentales, así como a los sectores de las telecomunicaciones, energía, transportes y servicios postales.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El estudio de la intervención pública en la actividad económica resulta esencial en un Grado sobre Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Analizada la organización administrativa, el procedimiento y las garantías, resulta conveniente estudiar algunas de las políticas públicas, y la intervención pública en la actividad económica parece de las de mayor relevancia.

La actividad administrativa de regulación presenta rasgos comunes con las tradicionales actividades de policía, de servicio público y de fomento, pero presenta rasgos únicos, en especial por su discrecionalidad, por su dinamismo y por sus específicos rasgos institucionales (Administraciones independientes).

Finalmente, no se puede entender la regulación económica sin el influjo comunitario. La mayor parte de sectores regulados sigue fielmente el patrón definido desde las instituciones comunitarias, en particular en las directivas.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se fijan requisitos previos para cursar esta asignatura, si bien es conveniente haber estudiado previamente los aspectos fundamentales del Derecho administrativo, en particular el acto y el procedimiento administrativo.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Gracias a la asignatura de Regulación económica el estudiante se familiarizará con los siguientes conceptos:

Actividad administrativa de regulación.

Administraciones independientes

Entrada al mercado

Régimen de acceso a redes

Obligaciones de servicio público

Intervención pública en las telecomunicaciones

Intervención pública en la energía

Intervención pública en los transportes

Más allá, el alumno reforzará su capacidad de análisis de hechos complejos, de trabajo autónomo y de interacción del Derecho y la Economía



5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La actividad administrativa de regulación.

Las Administraciones independientes.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Garantías procedimentales y revisión judicial.

Régimen de entrada al mercado: declaraciones, autorizaciones y concesiones.

La regulación de los servicios de interés económico general.

La regulación del acceso a las redes

6.EQUIPO DOCENTE

- [JUAN JOSE MONTERO PASCUAL](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

La asignatura exige el estudio de los epígrafes del programa de la asignatura con la bibliografía básica y la legislación correspondiente. Asimismo, encontrará apoyo complementario en el Curso virtual. Adicionalmente el alumno podrá realizar una actividad de evaluación continua.

El reparto de las horas de trabajo del alumno debería ser el siguiente:

- Trabajo autónomo: estudio del Manual y preparación del examen: 70%
- Trabajo con contenidos técnicos (tutorías. ALf, consulta de los materiales adicionales, incluida la bibliografía básica): 20%
- Realización de actividades prácticas bajo supervisión del tutor (actividad de evaluación continua, en su caso): 10%

8.EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura puede consistir bien exclusivamente en una prueba presencial, bien en una prueba presencial más una prueba de evaluación continua (PEC).

La prueba presencial

La prueba presencial de la asignatura, a realizar en los Centros de la UNED los días establecidos por la Universidad, consistirá en un examen tipo test de 20 preguntas, con tres opciones de respuesta: cada respuesta correcta sumará 0,5 puntos. A estas preguntas se sumarán tres preguntas de reserva, para el caso de que hubiese que anular alguna de las 20



preguntas. El alumno deberá contestar estas preguntas de reserva, si bien sólo se tendrán en cuenta, siguiendo el orden en el que aparecen, si se anulase alguna pregunta de las 20 iniciales.

Para la realización de este tipo de examen se entregará un ejemplar del examen - cuestionario, y una hoja de lectura óptica, donde el estudiante deberá hacer constar las respuestas correspondientes.

Tanto el examen nacional de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria tendrán el referido formato. Los exámenes de reserva, extranjero, centros penitenciarios y extraordinarios de diciembre (original y reserva) consistirán en dos preguntas de desarrollo a responder en dos folios por ambas caras.

Material permitido en el examen: Durante el examen se permitirá la utilización de un sólo libro editado, cualquiera que sea, de cualquier autor, editorial e idioma. Sólo uno, y siempre en formato original en papel. Se admitirá la Guía del Curso, Parte II.

Prueba presencial más una prueba de evaluación continua (PEC)

Los alumnos que lo deseen podrán acogerse a la modalidad de evaluación consistente, por un lado, en la prueba presencial según la ordenación anteriormente descrita, y adicionalmente, en la realización de una prueba de evaluación continua (PEC).

La PEC se realizará a través de una prueba de evaluación a distancia, cuyo contenido se expondrá en la plataforma virtual del curso ALF al inicio del cuatrimestre en que se imparta la asignatura. Será diseñada por el Equipo Docente y corregida por los Profesores Tutores, conforme a las orientaciones establecidas por aquel.

La realización de esta prueba de evaluación a distancia es voluntaria.

La PEC será evaluada por los Profesores Tutores, que le otorgarán una calificación entre 0 y 10 puntos.

La calificación final de la asignatura será el resultado de la ponderación de la nota de la prueba presencial (70%) y la PEC (30%).

Para que el porcentaje de la evaluación continua sea sumado al porcentaje de la calificación obtenida en la prueba presencial, será necesario obtener un mínimo de 5 en la prueba presencial.

A los alumnos que suspendan el examen presencial en la convocatoria ordinaria se les reservará la calificación de la PEC para el examen de la convocatoria extraordinaria, pero nunca para otro Curso académico.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO
ISBN(13):
Título: LA REGULACIÓN ECONÓMICA (1ª)
Autor/es: Juan José Montero Pascual ;
Editorial: TIRANT LO BLANCH

Comentarios y anexos:

El material docente recomendado es "Regulación económica", de Juan José Montero Pascual, editado por Tirant lo Blanch.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

"Derecho de la regulación económica", Santiago Muñoz Machado, Iustel, 8 volúmenes

11.RECURSOS DE APOYO



En el curso virtual en la plataforma ALF se podrán incorporar herramientas complementarias para la mejor comprensión de los contenidos. Por ejemplo:

Autoevaluaciones

Legislación aplicable

Jurisprudencia

Documentación

Videoclases

Presentaciones

Ejemplos de exámenes anteriores

12.TUTORIZACIÓN

La tutorización de la asignatura corresponde a los Profesores Tutores a través de la organización que, a tal fin, proporcione la Universidad y los Centros Asociados.

En el caso de que la asignatura cuente con un Profesor Tutor TAR en el Curso Virtual, éste podrá atenderles para solventar dudas de la organización de la asignatura, para remitirles a los textos bibliográficos o legales que les puedan ayudar a esclarecer sus cuestiones, para organizar y mantener debates sobre temas de actualidad y de interés relacionados con la asignatura o para enriquecer material el curso virtual. En ningún caso el TAR suplantarán las funciones del Profesor Tutor que corresponda a cada alumno (resolución de dudas y corrección de la prueba de evaluación continua). Finalmente, se advierte que el profesor Tutor no forma parte del Equipo Docente de la asignatura, por lo que su actuación tiene naturaleza tutorial, sin que pueda invocarse ante el Equipo Docente para hacer valer ni un pretendido derecho ni una suerte de expectativa derivada de las palabras y acciones del TAR: aunque su actuación se lleve a cabo en el Curso Virtual de la Asignatura, se trata de un profesor Tutor, no de un Profesor del Equipo Docente

Por lo que respecta a la tutorización por parte del Equipo Docente, recordamos que la misma tiene un carácter organizativo y orientativo:

"Tutorización organizativa": resolver dudas o aclarar cuestiones relativas a la organización de la asignatura: bibliografía recomendada y aspectos relativos a la actualización de la misma; contenidos evaluables; evaluación de la asignatura (tipo de examen, tipo de preguntas, etc.) diseño general de la prueba de evaluación continua, etc.

"Tutorización orientativa": proporcionar material complementario no evaluable para un mayor aprovechamiento y comprensión de los contenidos del curso: legislación, jurisprudencia, documentación, etc. Podrá en su caso, orientar genéricamente a los alumnos sobre dónde encontrar respuestas y soluciones a las cuestiones que se planteen.

El horario de atención al alumno por el equipo docente será: miercoles de 10:30 a 13:30, a través de los siguientes medios:

Teléfono: 913986127

Herramientas del curso virtual

Sede del Departamento: Facultad de Derecho de la UED, Obispo Trejo 2, Madrid.

13.Bibliografía Básica



Título: La Regulación económica. La actividad administrativa de regulación de los mercados

Autor/es: Montero Pascual, Juan José

Lengua de publicación: Castellano

Edición: 1ª o 2ª edición

Fecha Edición: 2014 o 2015

Fecha Impresión: 2014 o 2015

Publicación: Tirant lo Blanch

.

